

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal

FISMDF 2021

Formato CONAC



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

01/01/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31/03/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Hugo Enrique Garrido Fosado

Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada en la presente evaluación es con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) para el ejercicio fiscal 2022, elaborado por Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Los citados TdR requieren de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta; en este sentido, dicha información justifica el correcto análisis para la evaluación al H. Ayuntamiento de Xicotepec.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1-5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6-9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10-19	10
D	Orientación y medición de resultados	20-23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24-25	2
	Total		25

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2022, pág.41

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas X

Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FIS MDF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 1 El Ayuntamiento del municipio de Xicotepec, elaboró un Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, de fecha 3 de enero de 2019.
- 2 El Ayuntamiento instrumento mecanismos de participación ciudadana, como lo son encuestas de opinión dirigidas a los sectores empresarial, social y gubernamental, para la identificación de necesidades y problemáticas que aquejan al municipio.
- 3 El equipo evaluador no observó la descripción de las causas y/o efectos que determinan las problemáticas o necesidades descritas.
- 4 Dentro del diagnóstico municipal establecido en el PMD 2018-2021, se observa la descripción de diversos problemas o necesidades susceptibles, como hechos negativos, y con elementos que permiten afirmar que la redacción cumple con las características que determina la MML.
- 5 Fueron incluidas dentro del PMD, variables o indicadores que permiten cuantificar o dimensionar las problemáticas o necesidades identificadas.
- 6 Falta de evidencia de la elaboración de árboles de problemas y objetivos. En su lugar, se observa solo el desarrollo de un diagnóstico que describe algunas problemáticas y necesidades relacionadas con el objeto del Fondo.
- 7 El Ayuntamiento no cuenta con una identificación clara de los conceptos poblacionales relacionados con el FISMDF, ya que el PDM y los PP relacionados con el ejercicio del Fondo no permitieron conocer a detalle dichos conceptos.
- 8 Se identificaron objetivos en el PMD de Xicotepec 2018-2021 que contribuyen al logro de los objetivos del FISMDF, los cuales a su vez se encuentran alineados a objetivos contenidos en los instrumentos de planeación nacional y estatal.
- 9 El PP mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo evaluado a nivel municipal no es exclusivo del FISMDF, por lo cual se conjugan objetivos distintos los del Fondo.
- 10 El PP Obra Pública, Servidos Municipales y Ecología no posee una lógica vertical adecuada.
- 11 Durante el año 2021, el Ayuntamiento de Xicotepec celebró solo una reunión de COPLADEMUN, lo cual es atípico en comparación con años anteriores, debido a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia de COVID-19.
- 12 A pesar de las restricciones, se logró llevar a cabo una sesión de COPLADEMUN el 16 de diciembre de 2021, donde se consensuaron 241 obras o acciones con un valor total de 117.14 millones de pesos, priorizando la asignación de recursos federales del ramo 33.
- 13 Asistieron a la sesión de COPLADEMUN la Presidenta Municipal, un asesor técnico, presidentes auxiliares, representantes comunitarios, inspectores y asesores del Presidente Municipal.
- 14 El PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con calidad, cuenta con indicadores de desempeño para los niveles Fin, Propósito y Componentes, con elementos suficientes para valorar su pertinencia.
- 15 En lo que respecta los indicadores establecidos para los niveles de Fin y Propósito se observan oportunidades de mejora en cuanto a la actualización de dichos indicadores por otros del tipo estratégico.
- 16 Se observa que el 100% de los recursos del FISMDF fueron planeados utilizando la plataforma MIDS, lo que indica un uso adecuado de esta herramienta para la gestión de los recursos.
- 17 Se observa una planeación equilibrada de los recursos, en razón de que fueron atendidos la mayor parte los criterios de distribución establecidos en los Lineamientos del FAIS.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 18 Del total de recursos ministrados al Ayuntamiento, el 58.48% se destinó a proyectos de incidencia directa y el 41.52% a proyectos de incidencia complementaria. Además, se observa una distribución regional donde el 1.53% se destinó a localidades con los mayores grados de rezago social, el 31.99% a regiones con población en condiciones de pobreza extrema, y el 66.48% restante se focalizó en Zonas de Atención Prioritaria. Esta distribución demuestra una consideración adecuada de las necesidades y prioridades sociales en la asignación de recursos.
- 19 El Ayuntamiento de Xicotepec, durante el ejercicio 2021 no publicó en el SIPOT, la normatividad aplicable al Fondo.
- 20 A través de las entrevistas realizadas a los funcionarios responsables de la operación y gestión de los recursos del Fondo en el municipio se halló que, conocen y atienden las obligaciones en materia de planeación, programación, ejecución, transparencia y rendición de cuentas aplicables al Fondo.
- 21 El Ayuntamiento no cuenta con Manuales de Procedimientos mediante los cuales sea posible fortalecer la operación del Fondo, sobre todo en la etapa de planeación o levantamiento de necesidades.
- 22 El Ayuntamiento de Xicotepec cumplió con la obligación de publicar información financiera relacionada con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su portal oficial, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC. Esto incluye detalles sobre las obras o acciones a realizar, su costo, ubicación y metas, lo que demuestra un grado de transparencia en la gestión de recursos.
- 23 A pesar de la obligación legal de publicar los beneficiarios de los programas sociales, no se encontró evidencia de que el Ayuntamiento de Xicotepec haya cumplido con esta disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto indica una brecha en la transparencia y rendición de cuentas en cuanto a quiénes son los beneficiarios de los recursos públicos.
- 24 No se encontró evidencia que respalde la existencia de un padrón de beneficiarios que permita identificar a nivel personal a cada uno de ellos. Esto representa un desafío para verificar la efectividad y el alcance de los programas sociales implementados.
- 25 Se observan oportunidades de mejora en cuanto a la publicación de la planeación de recursos ante la MIDS, el resultado de los mecanismos de participación ciudadana y el padrón de los beneficiarios de las aportaciones del FISMDF; en los portales de transparencia institucionales a cargo del Ayuntamiento.
- 26 El FISMDF fue ejercido mediante el PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología de calidad, mismo que contó con diversas fuentes de financiamiento, de las cuales el FISMDF representó el 56.18% del total presupuestado.
- 27 El PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología de calidad, fue habilitado con indicadores de desempeño para los niveles Fin, Propósito y Componentes. Dichos indicadores contaron con elementos suficientes para determinar su pertinencia.
- 28 Se estableció un cronograma para el seguimiento y monitoreo de los indicadores contenidos en los 17 PP, con periodos trimestrales para reportar avances en el cumplimiento de las metas. Además, se definió una metodología y líneas de acción para la evaluación de los PP.
- 29 La Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología reportó trimestralmente ante la contraloría municipal los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para este PP. Se observó un cumplimiento promedio del 49.80%, con detalles adicionales proporcionados en el Anexo 10 A del informe.
- 30 El Ayuntamiento capturó en tiempo y forma los avances físicos, financieros y avances en las metas de los indicadores del desempeño ante el SRFT. Además de ejercer en su totalidad el recurso asignado.
- 31 Se observa una distribución adecuada de los recursos del FISMDF, asignados al municipio. Toda vez que no se detectaron observaciones o alertas en cuanto a la focalización o distribución realizada.
- 32 Se beneficiaron las localidades con los 2 grados más altos de rezago social en el municipio.
- 33 Se destaca una brecha significativa entre el número de acciones priorizadas en la sesión del COPLADEMUN (241) y aquellas que finalmente recibieron financiamiento (12). Esta discrepancia sugiere una posible falta de alineación entre las prioridades establecidas y los recursos disponibles para su ejecución.
- 34 La asignación de recursos se concentró mayormente en proyectos de incidencia directa (58.48%), lo que indica una orientación hacia acciones que tienen un impacto más inmediato en la población beneficiaria.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 35 Se observa una distribución relativamente equitativa de los recursos entre las diferentes regiones, con una focalización significativa en Zonas de Atención Prioritaria, lo cual sugiere una atención adecuada a las áreas más vulnerables del municipio.

- 36 Los funcionarios municipales y la ciudadanía en general cuentan con elementos suficientes para determinar si las aportaciones recibidas por concepto de FIS MDF son acordes con las fórmulas de distribución del Fondo, establecidas en la LCF.

- 37 No se hallaron fichas técnicas de indicadores a nivel municipal.

- 38 El Ayuntamiento destinó los recursos del FIS MDF a las localidades con mayores grados de rezago social. Asimismo, priorizó el FIS MDF en obras y acciones que beneficiaron principalmente a la ZAP urbanas.

- 39 En general se observa una distribución adecuada de los recursos, esto es, apeguándose a la normatividad aplicable al Fondo.

- 40 Del total de la población objetivo, se atendió en general el 56.21%.

- 41 De forma particular de acuerdo con la información vertida en los informes trimestrales se detectó que 10,426 personas fueron beneficiadas bajo el criterio de población en pobreza extrema, las localidades Cerro de Los Limones, La Magdalena y Rancho Nuevo; fueron las localidades atendidas bajo el criterio "localidades con los 2 grados más altos de rezago social" y fueron atendidas 6 de las 19 ZAP urbanas definidas en la Declaratoria ZAP 2021.

- 42 Se observa un cumplimiento adecuado en la presentación del informe de gobierno anual, así como en la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

- 43 Se destaca la disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual facilita el acceso de los ciudadanos a los documentos relevantes sobre la gestión municipal.

- 44 Se evidencia la inclusión de datos estadísticos y evidencia fotográfica en el informe de gobierno, lo que proporciona transparencia sobre los logros alcanzados por la administración.

- 45 Se constata que el Ayuntamiento llevó a cabo ejercicios evaluativos correspondientes a las aportaciones federales, demostrando un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos.

- 46 Específicamente para el ejercicio fiscal 2020, se realizó una evaluación detallada del desempeño, siguiendo los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Esto indica una respuesta activa a las directrices estatales y una voluntad de mejorar la gestión de los recursos recibidos.

- 47 La ausencia de un programa o plan de trabajo para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores indica una falta de seguimiento sistemático a las recomendaciones realizadas por organismos evaluadores.

- 48 La inexistencia de un mecanismo específico para abordar los ASM, según lo propuesto por el CONEVAL a nivel nacional, señala una brecha en los procesos de gestión de la calidad y mejora continua en el municipio.

- 49 La falta de atención a los ASM puede conducir a la repetición de errores o deficiencias en la gestión municipal, lo que podría limitar el impacto de las acciones implementadas y la eficacia de los recursos invertidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

- 1 El Ayuntamiento de Xicotepec elaboró un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y utilizó mecanismos de participación ciudadana, como encuestas, para identificar necesidades y problemáticas.

- 2 El diagnóstico municipal incluido en el PMD describe diversas problemáticas y necesidades con características que cumplen con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML).

3	Se identificaron objetivos en el PMD que contribuyen al logro de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), alineados con instrumentos de planeación nacional y estatal.
4	A pesar de las restricciones sanitarias debido a la pandemia de COVID-19, el Ayuntamiento de Xicotepec logró llevar a cabo una sesión de COPLADEMUN, consensuando un considerable número de obras y acciones prioritarias.
5	El 100% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) fueron planeados utilizando la plataforma MIDS, demostrando un uso adecuado de esta herramienta para la gestión de recursos.
6	Se observa una distribución equilibrada de los recursos del FISMDF, con una consideración adecuada de las necesidades sociales y una focalización en zonas con mayores grados de rezago social y pobreza extrema.
7	El Ayuntamiento de Xicotepec cumplió con la obligación de publicar información financiera relacionada con el FISMDF en su portal oficial, demostrando un grado de transparencia en la gestión de recursos.
8	Se estableció un cronograma para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (PP), con periodos trimestrales para reportar avances, lo que facilita la evaluación del cumplimiento de metas.
9	Se observa una distribución adecuada de los recursos del FISMDF, con una focalización en áreas con mayores grados de rezago social y pobreza extrema, beneficiando a las localidades más necesitadas.
10	El Ayuntamiento priorizó la asignación de recursos del FISMDF en localidades con mayores grados de rezago social, beneficiando a poblaciones vulnerables.
11	Se cumplió adecuadamente con la presentación del informe de gobierno anual y la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo que demuestra transparencia en la gestión municipal.
12	La disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia facilita el acceso de los ciudadanos a documentos relevantes sobre la gestión municipal, promoviendo la rendición de cuentas.
13	El Ayuntamiento de Xicotepec demostró compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al llevar a cabo evaluaciones detalladas del desempeño correspondientes a las aportaciones federales.
14	La respuesta activa a las directrices estatales y la voluntad de mejorar la gestión de los recursos recibidos indican una actitud proactiva hacia la mejora continua en la administración municipal.

2.2.2 Oportunidades:

Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:

1	Realizar acciones de capacitación en la Metodología del Marco Lógico para fortalecer el conocimiento y aplicación de esta herramienta en la planificación municipal.
2	Consultar guías disponibles sobre planeación y programación publicadas por la Secretaría de Hacienda para mejorar el proceso de planificación y programación.
3	Implementar una evaluación de diseño al PP para verificar la alineación de los Avisos de Suspensión y Mejora (ASM) con los objetivos del FISMDF y mejorar su lógica vertical.
4	Programar reuniones más frecuentes del COPLADEMUN, incluso durante situaciones de emergencia, para garantizar un seguimiento continuo de las obras y acciones municipales.
5	Mejorar la publicación de información relacionada con mecanismos de participación ciudadana y el padrón de beneficiarios en los portales de transparencia institucionales, lo que aumentaría la transparencia en la asignación de recursos.
6	Atender trimestralmente las obligaciones de publicación relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana y el padrón de beneficiarios, garantizando una divulgación continua y oportuna de la información.
7	La disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia puede ser aprovechada para mejorar la divulgación de datos relevantes y promover una mayor transparencia en la gestión municipal.
8	La posibilidad de conformar fichas técnicas de indicadores utilizando el formato utilizado por el Gobierno del Estado podría fortalecer el soporte documental de cada indicador y mejorar la calidad de la información disponible.

- 9 La implementación de un programa o plan de trabajo estructurado para atender los ASM puede contribuir significativamente a mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión municipal.
- 10 Establecer un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM permitiría abordar de manera más efectiva las deficiencias identificadas y prevenir su repetición en el futuro.

2.2.3 Debilidades:

Se identificaron las siguientes Debilidades:

- 1 Falta de descripción detallada de las causas y efectos de las problemáticas identificadas en el PMD, así como la ausencia de árboles de problemas y objetivos.
- 2 Carencia de una identificación clara de los conceptos poblacionales relacionados con el FISMDF, lo que dificulta la planificación y ejecución adecuada de los programas.
- 3 El Programa Presupuestario (PP) utilizado para ejercer los recursos del FISMDF no es exclusivo del Fondo, lo que implica objetivos distintos y una falta de alineación adecuada.
- 4 Falta de actualización de los indicadores de desempeño del PP, especialmente en los niveles de Fin y Propósito, lo que dificulta la evaluación estratégica de su pertinencia.
- 5 Necesidad de definir con mayor exactitud las denominaciones de las obras o acciones en el proceso de planeación para facilitar el monitoreo y seguimiento de las mismas.
- 6 Falta de publicación en el SIPOT de la normatividad aplicable al FISMDF, lo que indica una brecha en la transparencia y rendición de cuentas en cuanto a las facultades y actuaciones del Ayuntamiento.
- 7 Ausencia de Procedimientos que fortalezcan la operación del Fondo, especialmente en la etapa de planeación y levantamiento de necesidades, lo que puede afectar la eficiencia en la gestión de recursos.
- 8 No se cumple con la obligación de publicar los beneficiarios de los programas sociales en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que limita la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de recursos públicos.
- 9 No se encontraron fichas técnicas de indicadores a nivel municipal, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación precisa del desempeño.
- 10 La inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción reportada en el informe de gobierno es limitada, lo que afecta la transparencia en la asignación de recursos.
- 11 La falta de un programa o plan de trabajo para atender los Avisos de Suspensión y Mejora (ASM) indica una deficiencia en los procesos de seguimiento y corrección de deficiencias identificadas en evaluaciones anteriores.
- 12 La ausencia de un mecanismo específico para abordar los ASM señala una brecha en los procesos de gestión de la calidad y mejora continua en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

- 1 Cambios inusitados de los lineamientos o normatividad aplicable al Fondo.
- 2 La necesidad de adaptarse a situaciones de emergencia como la pandemia puede afectar la efectividad y continuidad de los procesos de planificación y asignación de recursos.
- 3 La ciudadanía no muestra interés en participar y conocer los asuntos del Ayuntamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Generales de la evaluación

- El presente ejercicio evaluativo demuestra el compromiso del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla, con el cumplimiento de las obligaciones en materia de evaluación del desempeño, establecidas tanto a nivel federal como estatal. A través de esta evaluación específica del desempeño de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, se han identificado áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la gestión y operación de las aportaciones federales. Los resultados obtenidos permitirán implementar acciones concretas para mejorar los procesos de planeación, programación, ejecución, transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo así a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Ayuntamiento del municipio de Xicotepec aprobó un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en enero de 2019, el cual incluyó mecanismos de participación ciudadana, como encuestas dirigidas a sectores empresariales, sociales y gubernamentales, para identificar necesidades y problemáticas. Sin embargo, la evaluación reveló que falta una descripción detallada de las causas y efectos de estas problemáticas, así como la ausencia de árboles de problemas y objetivos. Se recomienda una capacitación focalizada en la Metodología del Marco Lógico y la consulta de guías de la Secretaría de Hacienda para mejorar la planificación, además de organizar un proceso de planeación guiado por dicha metodología.
- A pesar de identificar objetivos en el PMD que contribuyen al logro de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se destaca la necesidad de describir con mayor claridad y especificidad los objetivos relacionados con el Fondo, para identificar la población objetivo y la necesidad o problemática a abordar. Esto permitirá una mejor alineación con los diagnósticos municipales y una planificación más efectiva de las acciones a realizar.

B. Planeación estratégica y contribución

- El Ayuntamiento de Xicotepec enfrenta desafíos en la alineación de los Programas Presupuestarios (PP) con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), evidenciando la necesidad de establecer un PP exclusivo para los recursos del Fondo. La implementación de una evaluación de diseño ayudaría a verificar la alineación de los Programas con los objetivos del FISMDF. Además, se destaca la importancia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la asignación de recursos y seguimiento de obras, recomendando la búsqueda de alternativas para su funcionamiento efectivo durante emergencias como la pandemia.
- La planeación y distribución de recursos del FISMDF en Xicotepec reflejan una consideración equilibrada de las necesidades sociales, con una adecuada utilización de la plataforma MIDS y una distribución regional que atiende a poblaciones en condiciones de pobreza y zonas con rezago social. Sin embargo, se sugiere mejorar la denominación de obras para facilitar su monitoreo y revisar el proceso de priorización de proyectos para aumentar la proporción financiada a través del COPLADEMUN, lo que podría mejorar la alineación entre las prioridades locales y la asignación de recursos del Fondo.
- C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas
- El Ayuntamiento de Xicotepec muestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al publicar información financiera relacionada con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su portal oficial. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la falta de publicación de los beneficiarios de los programas sociales en la Plataforma Nacional de Transparencia y la ausencia de un padrón de beneficiarios detallado. Estas deficiencias representan una brecha en la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de recursos públicos, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procesos de publicación de información relevante.
- Además, se identificaron oportunidades de mejora en la elaboración de manuales de procedimientos para fortalecer la operación del Fondo, así como en la actualización de los indicadores de desempeño y la publicación de la normatividad aplicable al Fondo en el SIPOT. Estas acciones contribuirían a mejorar la gestión y la transparencia en el ejercicio de los recursos del FISMDF en el municipio de Xicotepec.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Por otro lado, se destaca la ejecución adecuada de los recursos del FIS MDF, con una distribución equitativa que prioriza las áreas con mayor rezago social y atención a las zonas de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, se observa una discrepancia significativa entre el número de acciones priorizadas en las sesiones del COPLADEMUN y aquellas que finalmente recibieron financiamiento, lo que sugiere una posible falta de alineación entre las prioridades establecidas y los recursos disponibles. Es esencial revisar el proceso de selección y priorización de obras y acciones para garantizar una asignación más eficiente y efectiva de los recursos.

D. Orientación y medición de resultados

- El Ayuntamiento de Xicotepec muestra una adecuada distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en las localidades con mayores grados de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, cumpliendo con la normatividad aplicable al Fondo. Se destaca que se atendió al 56.21% de la población objetivo, beneficiando a 10,426 personas en situación de pobreza extrema y a varias localidades con altos niveles de rezago social, así como a seis de las 19 ZAP urbanas definidas en la Declaratoria ZAP 2021.
- Además, se reconoce el cumplimiento adecuado en la presentación del informe de gobierno anual y la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, así como la disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia. No obstante, se sugiere mejorar la inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción reportada en el informe de gobierno, lo que proporcionaría una mayor claridad sobre la asignación de recursos y su impacto en la comunidad.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Ayuntamiento de Xicotepec muestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al llevar a cabo ejercicios evaluativos detallados correspondientes a las aportaciones federales, especialmente durante el ejercicio fiscal 2020, donde se realizó una evaluación siguiendo los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Esto demuestra una respuesta activa a las directrices estatales y una voluntad de mejorar la gestión de los recursos recibidos.
- Sin embargo, se identifica la necesidad de implementar medidas concretas para abordar los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones. La ausencia de un programa o plan de trabajo para atender los Avisos de Suspensión y Mejora (ASM) y la falta de un mecanismo específico para abordarlos señalan una brecha en los procesos de gestión de la calidad y mejora continua en el municipio. Se recomienda al Ayuntamiento desarrollar e implementar un programa estructurado para atender los ASM, asignando recursos y responsables específicos para su corrección, e integrando la gestión de los ASM como parte integral del ciclo presupuestal y de gestión municipal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

- 1 Llevar a cabo, mediante la Metodología del Marco Lógico, un análisis que permita identificar las causas y efectos de las problemáticas centrales relacionadas con el objetivo del Fondo.
- 2 Se sugiere profundizar en la descripción de las problemáticas o necesidades y cuantificar las mismas a nivel de localidad o Área Geoestadística Básica (AGEB), toda vez que existe información disponible con tal grado de desagregación.
- 3 Realizar acciones de capacitación focalizada en el fortalecimiento del conocimiento y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico. Inscribir a los funcionarios municipales en el diplomado "Presupuesto basado en Resultados", impartido a través de la plataforma México X.
- 4 Consultar las guías disponibles sobre este tema publicadas por la Secretaría de Hacienda para mejorar el proceso de planificación.
- 5 Se recomienda, organizar un proceso de planeación y programación guiado por la MML, lo cual implica la elaboración de árboles de problemas, objetivos, identificación de involucrados, construcción de indicadores y sus correspondientes fichas técnicas y conformación de las MIR.
- 6 Es preciso que los objetivos relacionados con el FIS MDF sean descritos con mayor claridad y especificidad, de tal forma que pueda identificarse la población potencial y objetivo que será atendida, así como la necesidad o problemática por atender, misma que fue identificada en los diagnósticos municipales.
- 7 Se sugiere implementar una evaluación de diseño al PP a efecto de verificar los ASM en cuanto a su diseño y alineación a los objetivos del FIS MDF.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 8 Establecer un PP mediante el cual se ejerzan exclusivamente los recursos del Fondo evaluado, lo cual permitirá alinear los objetivos del FISMDF en cada uno de los niveles de la MIR.
- 9 Dada la importancia del COPLADEMUN para la asignación de recursos y el seguimiento de obras y acciones, se recomienda buscar alternativas para mantener su funcionamiento efectivo durante situaciones de emergencia como la pandemia, posiblemente mediante plataformas virtuales o reuniones presenciales adaptadas a protocolos sanitarios.
- 10 Considerar la posibilidad de programar reuniones más frecuentes del COPLADEMUN en el futuro, incluso durante situaciones de emergencia, para garantizar un seguimiento continuo de las obras y acciones municipales.
- 11 Una vez actualizado el PP como resultado de recomendaciones anteriores, será importante actualizar los indicadores de desempeño generando un historial en cuanto a las metas planteadas en cada ejercicio.
- 12 Se recomienda definir con mayor exactitud las denominaciones de las obras o acciones en el proceso de planeación para facilitar el monitoreo y seguimiento de las mismas.
- 13 Se sugiere revisar el proceso de priorización de obras para aumentar la proporción de proyectos financiados a través del COPLADEMUN, lo que podría mejorar la alineación entre las prioridades locales y la asignación de recursos del FISMDF.
- 14 Es necesario que el Ayuntamiento desarrolle Manuales de Organización y Procedimientos para cada una de las Unidades Administrativas Responsables que lo componen. De forma específica desarrollar un procedimiento mediante el cual sea posible para la población en general llevar a cabo solicitudes de intervenciones y que estas observen un seguimiento y atención por parte del Ayuntamiento.
- 15 Se recomienda al Ayuntamiento de Xicotepec cumplir con la obligación de publicar a los beneficiarios de los programas sociales en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla. Esto aumentará la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de recursos públicos.
- 16 Es necesario que el municipio diseñe e integre un padrón de beneficiarios o equivalente que permita identificar de manera efectiva y detallada a la población atendida por los programas sociales. Esto facilitará la evaluación de la efectividad de las políticas públicas y evitará posibles duplicidades o irregularidades en la asignación de recursos.
- 17 Se sugiere verificar que las obligaciones relacionadas con la publicación de los mecanismos de participación ciudadana, padrón de beneficiarios y la planeación de los recursos del Fondo realizada mediante la MIDS sean atendidas trimestralmente.
- 18 Se recomienda diseñar y construir un PP que sea exclusivo del FISMDF a nivel municipal, con el objetivo de establecer objetivos o resúmenes narrativos que se vinculen directamente con los objetivos del Fondo.
- 19 Actualizar los indicadores de desempeño establecidos para los niveles de Fin y Propósito, verificando que estos sean del tipo estratégico.
- 20 Identificar las áreas de mejora y tomar medidas correctivas para mejorar el cumplimiento de las metas establecidas en este programa presupuestario.
- 21 Es importante revisar el proceso de selección y priorización de obras y acciones en el COPLADEMUN para asegurar una mayor correspondencia entre las prioridades identificadas y los recursos disponibles. Esto podría implicar una evaluación más exhaustiva de las necesidades locales y una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- 22 Se sugiere realizar una revisión periódica de la ejecución de proyectos para garantizar que los recursos se estén utilizando de manera eficiente y efectiva. Esto ayudaría a identificar posibles desviaciones o retrasos en la implementación de acciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna.
- 23 Con la información que se genera en el proceso de programación y presupuestación actualmente, es posible conformar fichas técnicas de indicadores que permitan fortalecer el soporte documental de cada uno de los indicadores. Se sugiere utilizar el formato utilizado por el Gobierno del Estado, disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- 24 Se sugiere mejorar la inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción reportada en el informe de gobierno. Esto permitirá una mayor claridad sobre la asignación de recursos y su impacto en la comunidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 25 Con base en los hallazgos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, se recomienda al Ayuntamiento implementar medidas concretas para abordar los aspectos susceptibles de mejora identificados. Esto puede incluir ajustes en los procesos administrativos, la asignación de recursos y la planificación estratégica.
- 26 Se recomienda al Ayuntamiento de Xicotepec desarrollar e implementar un programa o plan de trabajo estructurado para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores. Este programa debe incluir acciones específicas, responsables designados y plazos establecidos para la corrección de las deficiencias identificadas.
- 27 Es importante establecer un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM, siguiendo las recomendaciones del CONEVAL y las mejores prácticas en materia de gestión de calidad y mejora continua.
- 28 Se sugiere integrar la atención a los ASM como parte integral del ciclo presupuestal y de gestión municipal, asignando recursos y asignando responsabilidades claras para su implementación y seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José Carlos Piña Roldán

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Straverum Consultores Estratégicos S. DE R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. María del Pilar López Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

straverum.consultores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 2622385

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X__ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Hugo Enrique Garrido Fosado

Teléfono: 7647644070ext 764

Correo electrónico:

Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación directa

6.1.2. Invitación a tres

6.1.3. Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4

Fuente de financiamiento :

\$ 90,000 + IVA

Recursos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://xicotepecpuebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://xicotepecpuebla.gob.mx/>